

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-653



Fecha de ingreso: 24-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2023

Folio: 2023-653

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIAS BUSTILLOS S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 8301 COLONIA LAURA LETICIA

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-364 DE FECHA 10-02-22 PARA ANUNCIOS TIPO PALETA Y ADOSADO, - F-8

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.00 M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 6.00 M. X 1.75 M. Y ADOSADO DE 16.00 M. X 1.20 M.

Vigencia de póliza: 11-03-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-228-092-00006-00-0000

Propietario: RAYMUNDO CHINOLLA ARAIZA

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 8301 COLONIA LAURA LETICIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,224.40

ESTE [REDACTED] DE INGRESOS VIGENTE.

2041 [REDACTED] - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2023 12:1:23

Usuario:

Dirección: null

302c021419a8042e473e536052d70ea9847311b1caa21e0002141e656a4c1b230d9999a75d03e8b976beae748749